

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 1217 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
 - 2. Que según solicitud de: DIRECCION JURIDICA N° 9.943 del 09/06/2026 y mediante:
 - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
 - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
 - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
 - 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: QUEZADA CACERES LISSETE CAROLINA RUT: Dirección: ROSA RODRIGUEZ 1375 DEPTO. 301 1375 SANTIAGO e-mail: N/T
 - 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
 - 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5545 de fecha 02/06/2026.-	58.997	58.997
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5546 de fecha 02/06/2026.-	47.198	47.198
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5547 de fecha 02/06/2026.-	106.195	106.195
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5548 de fecha 02/06/2026.-	47.198	47.198
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5549 de fecha 02/06/2026.-	106.195	106.195
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5550 de fecha 02/06/2026.-	106.195	106.195
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5551 de fecha 02/06/2026.-	106.195	106.195
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5552 de fecha 02/06/2026.-	47.198	47.198
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5553 de fecha 02/06/2026.-	47.198	47.198
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5554 de fecha 02/06/2026.-	106.195	106.195
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5555 de fecha 02/06/2026.-	58.997	58.997
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5556 de fecha 02/06/2026.-	58.997	58.997
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5557 de fecha 02/06/2026.-	47.198	47.198
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5558 de fecha 02/06/2026.-	94.395	94.395
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5559 de fecha 02/06/2026.-	58.997	58.997
1	Pago gastos Receptora Judicial, correspondiente a la Boleta N° 5560 de fecha 02/06/2026.- Cotizador IBP.-	58.997	58.997

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 1271 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
 - 2. Que según solicitud de: DIRECCION JURIDICA N° 9.943 del 09/06/2026 y mediante:
 - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
 - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra ágil con cotización. ID Denominado
 - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
 - 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: QUEZADA CACERES LISSETE CAROLINA RUT: Dirección: ROSA RODRIGUEZ 1375 DEPTO. 301 1375 SANTIAGO e-mail: N/T
 - 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
 - 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

TIPO DE COMPRA	DESCUENTO: NETO: 1.156.345 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 1.156.345
----------------	---

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 604 11/06/2026

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152211999010-1	090101	30.000.000	11.569.325	1.156.345	17.274.330

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

VISACIONES DE PROVIDENCIA	FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	DIRECTORA	SECRETARIO
Jefe Departamento	Dirección de Administración y Finanzas	AR Secretario Municipal
Administrador Municipal		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 20-604
NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): Municipalidad de Providencia
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN: 11/06/2026

Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar: Pago Servicios de Receptora Judicial Memo N° 9943 - Boletas Electrónica N°s 5545-5546-5547-5548- -5549-5550-5551-5552-5553-5554-5555-5556-5557-5558-5559-5560 .

Según el siguiente detalle:

Imputación Presupuestaria	2152211999010
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto Total contemplado en el presupuesto	\$ 30.000.000
Monto comprometido a la fecha	\$ 11.569.325
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 1.156.345
Saldo final	\$ 17.274.330

Información adicional (opcional):


ANA MARIA SILVA GARRAY
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS